

BASES DE PROMOCIÓN COPEC

Viva Leer 2019

PRIMERO.

COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7 en adelante "COPEC", con motivo de aumentar la preferencia de sus clientes, realizará una promoción que se desarrollará en Estaciones de Servicio COPEC adheridas a lo largo del país, y que se indican en el Anexo N° 1 de las presentes bases, en adelante indistintamente las "Estaciones de Servicio Adheridas".

Esta Promoción tendrá vigencia entre los días 21 de marzo de 2019 hasta el 18 de junio de 2019 o hasta agotar stock de 298.000 unidades de los artículos señalados en la cláusula segunda, lo que ocurriese primero, en adelante los productos de la promoción, en las Estaciones de Servicio adheridas. Es decir, la promoción terminará cuando ocurra el primero de los siguientes eventos; la fecha de término de la promoción o que se agoten los stocks antes indicados.

Sólo podrán participar en la presente promoción, los clientes que efectúen cargas o compras de combustible o lubricantes de la marca Mobil, y que por lo tanto cuenten con boletas o facturas emitidas entre las fechas de vigencia de la presente promoción. No tendrán derecho a participar, los clientes que tengan boletas o facturas emitidas con anterioridad o con posterioridad a las fechas de inicio y término de la promoción.

COPEC, se reserva el derecho de poner término anticipado al periodo de vigencia de la promoción, informando dicha resolución en los medios correspondientes y con el correspondiente retiro de la gráfica en cada una de las Estaciones de Servicio adheridas, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a terceros.

SEGUNDO.

La mecánica de la campaña promocional consiste en:

- I) Por cada compra de gasolinas (93, 95, 97 octanos), Petróleo Diesel o Lubricantes Mobil en las Estaciones de Servicio adheridas, presentando la boleta o factura correspondiente, el cliente podrá optar, entre adquirir:
- O uno de los 4 Títulos Pre Lectores pagando \$1.500.- (IVA incluido)
 - O un Pack de 4 libros Pre Lectores pagando \$5.000.- (IVA incluido)
 - O uno de los 6 Títulos Infantiles pagando \$1.500.- (IVA incluido)
 - O un Pack de 6 libros Infantiles pagando \$8.000.- (IVA incluido)
 - O uno de los 4 Títulos Clásicos pagando:
 - \$5.000 por La Araucana o Mujercita.- (IVA incluido)
 - \$4.000 por Desolación y ternura.- (IVA incluido)
 - \$3.000 por Sherlock Holmes y oración escarlata.- (IVA incluido)
 - O uno de los 3 Títulos Juveniles pagando:
 - \$3.500 por Las crónicas de Narnia o Bajo La misma estrella.- (IVA incluido)
 - \$5.000 por Eragon.- (IVA incluido)
 - O uno de los 4 Títulos Contemporáneos pagando:
 - \$5.000 por La casa de los espíritus o La ciudad de los perros.- (IVA incluido)
 - \$3.500 por El Aleph.- (IVA incluido)
 - \$3.000 por La ciudad de los perros.- (IVA incluido)

COPEC no será responsable de que se agoten uno o más Títulos de cualquiera de estas colecciones durante la vigencia de la promoción.

II) La adquisición de los productos de la promoción podrá efectuarse sólo hasta el día 18 de junio o hasta agotar stock, si este último evento ocurre antes de la fecha indicada.

III) Copec no será responsable de la calidad y características de los artículos adquiridos.

IV) La venta y entrega de los productos antes indicados se realizará en las Estaciones de Servicio adheridas a la promoción, sin que corresponda a COPEC intervención alguna en ello.

V) Los productos de la Promoción Viva Leer no podrán canjearse por otras especies, y sólo se entregarán a los clientes que posean las boletas de compra y titulares de las facturas de adquisición de combustibles originales, válidas, auténticas y completas. Las boletas o facturas no son acumulables entre sí.

Cualquier ralladura, enmendadura, perforación, alteración, adulteración, error de imprenta de las boletas o facturas, invalidará el canje, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

VI) COPEC no será responsable si el cliente perdiera o sufriera el hurto o robo de algún documento que le impida realizar el canje, en este caso boleta o factura.

TERCERO.

Las presentes bases podrán ser consultadas a través de Copec.cl y en la página www.vivaleercopec.cl. Durante la vigencia de la promoción podrán efectuarse actividades a través de las páginas ya señaladas y las cuentas de Facebook (www.facebook.com/mundocopec) e Instagram (www.instagram.com/mundocopec) de las Estaciones de Servicio Copec.

CUARTO.

La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte del cliente o el incumplimiento de algún requisito exigido en las presentes bases, implicará su exclusión de la presente promoción y la renuncia al canje de los productos de la Promoción en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de Copec de entregarlos, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

QUINTO.

Por el hecho de participar en esta promoción, los clientes autorizan a COPEC para usar su nombre, fotografías y cualquier reproducción de su imagen para efectos publicitarios o promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto. Se entenderá que toda persona que participe en esta promoción ha conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de COPEC, sus ejecutivos, Concesionarios y/o trabajadores.

SEXTO.

COPEC se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en la promoción.

Cualquier imagen o publicidad gráfica en la que se muestre alguno de los productos de esta promoción, es sólo referencial.

SÉPTIMO:

Se deja constancia que una copia de las presentes Bases se Protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, Huérfanos 1160, subsuelo.

P.p. Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A

ANEXO 1

LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO COPEC ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

VIVA LEER 2019

Región	Dirección	Localidad
1	VIVAR N° 402	IQUIQUE
1	RUTA A-16 KM 322, AVDA SANTA ROSA	ALTO HOSPICIO
1	PANAMERICANA NORTE KM 1810 POZO ALM	POZO ALMONTE
1	AV. TENIENTE ARTURO MERINO CORREA N° 3945	ALTO HOSPICIO
1	PEDRO PRADO N° 2345	IQUIQUE
1	ALTO HOSPICIO, RUTA 16 KM 37	ALTO HOSPICIO
1	MANUEL RODRIGUEZ N° 1404	IQUIQUE
1	ANIBAL PINTO N° 1377	IQUIQUE
1	AV. 27 DE ABRIL S/N	PICA
1	AV. 11 DE SEPTIEMBRE N° 1732	IQUIQUE
2	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N°10980	ANTOFAGASTA
2	AV. MEJILLONES 4950, ESQ. ILLAPEL	ANTOFAGASTA
2	SAN MARTIN, ESQ. URIBE	ANTOFAGASTA
2	FRANCISCO BILBAO N° 101	TALTAL
2	AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC N° 10.675	ANTOFAGASTA
2	GRANADEROS N° 3524	CALAMA
2	AV. ANGAMOS N° 0633	ANTOFAGASTA
2	RUTA 5 NORTE KM 1351	LA NEGRA
2	AV. ARGENTINA N° 1103	ANTOFAGASTA
2	AV. ANTONIO RENDIC ESQ. AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	ANTOFAGASTA
2	ABAROA, ESQ. LATORRE S/N	CALAMA
2	AV. GENERAL SAN MARTIN N° 525	MEJILLONES
2	TOCONAO S/N	SAN PEDRO DE AT
2	AV. 11 DE SEPTIEMBRE S/N	TOCOPI LLA
2	AV. EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC N° 4256	ANTOFAGASTA
2	AV. BALMACEDA N° 3012	CALAMA
2	AV. EJERCITO N° 286	ANTOFAGASTA
3	PANAMERICANA NORTE KM 975 N°800, BARRIO INDUSTRIAL	CHANARAL
3	MERINO JARPA, PANAMERICANA NORTE S/	CHANARAL
3	ANIBAL PINTO N° 400	DIEGO DE ALMAGRO
3	IGNACIO DE LA CARRERA N° 167	HUASCO
3	MARAÑON N° 1280	VALLENAR
3	CARRETERA PANAMERICANA, C. CALDERILLA	CALDERA
3	CARRETERA PANAMERICANA N° 255	COPIAPO

3	AV. COPAYAPU N° 2024	COPIAPO
3	CARR. PANAMERICANA NORTE KM.811	COPIAPO
3	RUTA 5 NORTE KM 838,	COPIAPO
4	AV. COLO COLO N° 4486	LA SERENA
4	PANAMERICANA NORTE KM 195, PICHIDAN	PICHIDANGUI
4	PANAMERICANA NORTE KM. 204 (UBIC. PONIENTE)	LOS VILOS
4	O'HIGGINS N° 490	SALAMANCA
4	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 225	LOS VILOS
4	PANAMERICANA NORTE, ESQ. FCO. AGUIRRE	LA SERENA
4	PLAZA COPEC SUR, RUTA N° 5	LA SERENA
4	BALMACEDA N° 1839	LA SERENA
4	EL SALITRE N° 20	ANDACOLLO
4	ARIZTIA, ESQ. ANTONIO TIRADO	OVALLE
4	PANAMERICANA NORTE KM 370	SOCOS
4	COLO COLO S/N	LA SERENA
4	FUNDICION NORTE, TOTORAL S/N,TONGOY	TONGOY
4	LAS DELICIAS, ESQ. SARGENTO ALDEA	VICUNA
4	BALMACEDA, PARADERO 10 1/2, LA PAMPA	LA SERENA
4	TALCA N° 315	COQUIMBO
4	PANAMERICANA NORTE KM 227	LOS VILOS
4	GABRIEL GONZALEZ VIDELA N° 1965	LA SERENA
4	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 204	LOS VILOS
4	AV. LA CANTERA N° 1935	COQUIMBO
4	AV. ALESSANDRI N° 1209	COQUIMBO
4	SOCOS ESQ. VICTORIA	OVALLE
4	TARCICIO VALDERRAMA, EL MIRADOR S/N	ILLAPEL
4	EL ISLON N° 2561	LA SERENA
4	AV. 4 ESQUINAS N° 1550.	LA SERENA
4	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 455	COQUIMBO
4	NICARAGUA N° 1480	LA SERENA
4	CAMINO TUQUI S/N	OVALLE
4	PANAMERICANA NORTE KM 480, SECTOR VEGAS NOR	LA SERENA
4	LOS COPIHUES N° 650, SINDEMPART	COQUIMBO
5	PASCUAL BABURIZZA, ESQ. RENE SCHNEI	LOS ANDES
5	AV. LIBERTAD N° 501	VINA DEL MAR
5	RUTA 60-C 4, SECTOR 3 ESQUINAS	SAN FELIPE
5	RUTA F-30-E	PUCHUNCAVÍ
5	LAURO BARROS N° 60	SAN ANTONIO
5	AV. VALPARAISO N° 1160	VINA DEL MAR
5	NORMANDIE N° 2500	QUINTERO
5	PORTALES N° 1131	LA LIGUA

5	AV. VALPARAISO N° 1999	VILLA ALEMANA
5	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM. 10	HIJUELAS
5	STA. TERESITA, PEÑABLANCA S/N	ALGARROBO
5	AGUA SANTA N° 820	VINA DEL MAR
5	AV. VALPARAISO N° 1215	PENABLANCA
5	AV. EDMUNDO ELUCHANS N° 3100, SECTOR BOSQUES DE MONTEMAR	VINA DEL MAR
5	AV. BERNARDO O'HIGGINS S/N	SAN FELIPE
5	COMBATE LAS COIMAS N° 1412	SAN FELIPE
5	JOSE MANSO DE VELASCO, ESQ. LAS HERAS 0	SAN FELIPE
5	HUMERES N° 1302	CABILDO
5	AV. PALMIRA ROMANO NORTE N° 1	LIMACHE
5	RUTA F30E S/N LOTE CC4, MARBELLA	MAITENCILLO
5	MARGA MARGA N° 1628	QUILPUE
5	TENIENTE CRUZ MARTINEZ N° 70	ROC.STO DOMINGO
5	JORGE MONTT N° 2300, SECTOR RECTA LAS SALINAS	VINA DEL MAR
5	AV. BRASIL, ESQ. AV. ERRAZURIZ S/N	VALPARAISO
5	SANTOS OSSA N° 960	VALPARAISO
5	FREIRE, ECHEVERRIA	QUILLOTA
5	FREIRE, GOMEZ CARREÑO S/N	QUILPUE
5	JOSE JOAQUIN PEREZ, ESQ. CAUPOLICAN	LA CALERA
5	CONSTITUCION N° 512	CASABLANCA
5	PLACILLA KM 105, RUTA 68, PEÑUELAS	PLACILLA
5	AVENIDA EL PERAL 0169 EX S/N	SAN SEBASTIAN
5	LUSITANIA N° 2321	VINA DEL MAR
5	LOS CARRERA N° 1091	QUILPUE
5	IRARRAZAVAL, ESQ. OHIGGINS	SAN FELIPE
5	AV. BORGONÑO N°25175	LOCAL. CONCON
5	AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 733.	EL QUISCO
5	AV. PLAYA ANCHA N° 697	VALPARAISO
5	AV. ALESSANDRI N°3401	VINA DEL MAR
5	AV. BARROS LUCO, ESQ. 10 SUR	SAN ANTONIO
5	AV. ALESSANDRI, 21 NORTE	VINA DEL MAR
5	SAN MARTIN N° 2510	RINC. LOS ANDES
5	EL ARRAYAN S/N	CATEMU
5	AV RAFAEL ARIZTIA N° 705	QUILLOTA
5	JUAN RUSQUE N° 312	NOGALES
5	AV. PALMIRA ROMANO SUR N° 500	LIMACHE
5	AV. ARGENTINA, ESQ. LAS JUNTAS	LOS ANDES
5	CALLE LARGA N° 2823	CALLE LARGA
5	AV. HUMERES 2498, ESQ. CALLE 2	CABILDO
5	BLANCO N° 661, YUNGAY	QUILLOTA

5	JANUARIO OVALLE N° 128	ZAPALLAR
5	AV. ALESSANDRI N° 1811	SAN ESTEBAN
5	AVENIDA LOS CARRERA N° 01050	QUILPUE
5	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 90	LLAY LLAY
5	RUTA 60 KM 35.9	TABOLANGO
5	TRONCAL SUR N°3290	VINA DEL MAR
5	AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI, ESQ. BUL	QUILLOTA
6	AV. ERRAZURIZ N° 1236	STA CRUZ
6	AV. MIGUEL RAMIREZ N° 1325	RANCAGUA
6	PANAMERICANA SUR KM 126,8	SAN FERNANDO
6	SITIO 4 PARCELACION PATRIA NUEVA	SN FCO.MOSTAZAL
6	AV. MEMBRILLAR N° 490 AL N° 496	RANCAGUA
6	AV. SAN JUAN N° 1151	MACHALI
6	AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 010	SAN FERNANDO
6	ARGOMEDO S/N	QTA.DE TILCOCO
6	CARRETERA EL COBRE N° 512	RANCAGUA
6	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	GRANEROS
6	ALAMEDA N° 790, ESQ. SAN MARTIN	RANCAGUA
6	AV. CACHAPOAL N° 2	DONIHUE
6	ORLANDI N° 157	STA CRUZ
6	AV. B. O'HIGGINS ESQ. M. VELASCO	SAN FERNANDO
6	CARRETERA I-50, KM 24, NANCAGUA	NANCAGUA
6	PANAMERICANA SUR KM 157	CHIMBARONGO
6	LONGITUDINAL SUR KM 90	GULTRO
6	AV. MIGUEL RAMIREZ N° 199, ESQ. LA	RANCAGUA
6	ARGOMEDO S/N, ESQ.MIGUEL CUADRA	QTA.DE TILCOCO
6	SAN MARTIN S/N, ESQ. M. SOLIS	RENGO
6	CACHAPOAL N° 1420	RANCAGUA
6	ABDON YARRA N° 991	MACHALI
6	AV. MANSO DE VELASCO N° 115	SAN FERNANDO
6	CAMINO A DOÑIHUE KM 2	RANCAGUA
6	AV. ORTUZAR N° 292	PICHILEMU
6	CAMINO PELEQUEN, SN. ANTONIO	PEUMO
6	PANAMERICANA SUR KM. 66,7	SN FCO.MOSTAZAL
6	PANAMERICANA SUR KM 67,1	SN FCO.MOSTAZAL
6	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 95	LOS LIRIOS
6	AV. RECREO N° 238	RANCAGUA
6	CAMINO A PICHILEMU KM 65	POBLACION
6	AV. LEONARDO MURIALDO N° 225	REQUINOA
7	RUTA 5 SUR KM 237	SAN RAFAEL
7	ADOLFO NOVOA N° 120	COLBUN

7	CHORRILLOS N° 1398	SAN JAVIER
7	AV. LEON BUSTOS N° 1051	LINARES
7	CAMINO PANAMERICANA SUR KM. 341	PARRAL CARRETERA
7	CARRETERA LONGITUDINAL SUR KM 275,3	SAN JAVIER CARRETERA
7	MAIPU ESQ. SAN MARTIN	CAUQUENES
7	AVDA. COLIN N° 996	TALCA
7	KURT MOLLER, ESQ. CHACABUCO	LINARES
7	CARRETERA LONGITUDINAL SUR km 255	TALCA
7	AVDA. BERNARDO O´HIGGINS ESQUINA LOS AROMOS S/N°	COLBUN
7	2 SUR, ESQ. 1 ORIENTE	TALCA
7	HUAMACHUCO N° 1261	SAN CLEMENTE
7	BALMACEDA, ESQ. CHORRILLOS	SAN JAVIER
7	6 ORIENTE N° 1274	TALCA
7	AV. MAC-IVER, ESQ. SANTA MARIA	CONSTITUCION
7	AV. ANIBAL LEON BUSTOS N° 047	LINARES
7	CAMINO A CONSTITUCION KM 11	CONSTITUCION
7	BUIN N° 395, ESQ. DIECIOCHO	PARRAL
7	UNO NORTE N° 2315	TALCA
7	2 NORTE N° 2310	TALCA
7	AVDA. LIRCAY N° 3070	TALCA
7	AV. DOCTOR MEZA S/N, CAMINO A CHANCO	CAUQUENES
7	RUJA 5 SUR KM 245, N° 6005	PANGUILLEMU
7	AV. CARLOS SCHORR N° 83	TALCA
7	AV. ABATE MOLINA N° 700	VILLA ALEGRE
7	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 265	MAULE
7	QUECHEREGUAS N° 1616	MOLINA
7	MANSO DE VELASCO N° 215	CURICO
7	LONGITUDINAL SUR KM 190, ESQ. A.NEG	CURICO
7	CARMEN N° 890, ESQ. CAMILO HENRIQUEZ	CURICO
7	INDEPENDENCIA S/N, ESQ. L. C. MARTI	MOLINA
7	AV. FREIRE N° 681	CURICO
7	AV. LAUTARO S/N	LICANTEN
7	CAMINO LONGITUDINAL SUR KM 187	ROMERAL
8	GABRIELA MISTRAL N° 1625	LOS ANGELES
8	SOTOMAYOR, ESQ. VALLE LOTA.	CORONEL
8	COSMITO, PARCELA N°3, LOTE 1, CAMIN	PENCO
8	AV. PEDRO DE VALDIVIA 1120, LA MOC	CONCEPCION
8	CONDELL, ESQ. KORNER	ARAUCO
8	GENERAL LAGOS N° 666, (E. RAMIREZ S/N)	FLORIDA
8	CALLE 8 ORIENTE N° 750	CHIGUAYANTE
8	O'HIGGINS N° 2160, CHIGUAYANTE.	CHIGUAYANTE

8	PRAT N° 289 ESQ. SAN MARTIN	CONCEPCION
8	LAUTARO N°313	TUCAPEL
8	PRAT N° 942	STA BARBARA
8	LASTARRIA N° 11	MULCHEN
8	LONGITUDINAL SUR S/N	LOS ANGELES
8	KM 18 CAMINO ANTUCO	LOS ANGELES
8	VALDIVIA N° 100 ESQ. AV. VICUÑA	LOS ANGELES
8	LOS CARRERAS N° 801	CONCEPCION
8	CAMINO A BULNES KM 5, ESQ. PALOMARES	CONCEPCION
8	AV. PRESIDENTE FREI N° 1063	CANETE
8	MANUEL RODRIGUEZ N° 725, ESQ. CHIGU	CHIGUAYANTE
8	PEDRO AGUIRRE CERDA N° 299, ESQ. SA	SAN PEDRO DE LA PAZ
8	21 DE MAYO N°2750 ESQ. CARLOS OLIVE	CONCEPCION
8	VALDIVIA N° 60	TALCAHUANO
8	AV. MICHIMALONCO N° 1300	SAN PEDRO DE LA PAZ
8	PEREZ GACITUA N°190 ESQUINA BENAVENT	TALCAHUANO
8	ANDRES BELLO, ESQ. J. A. RIOS	LEBU
8	RUTA Q 50, KM 11 DESDE CABRERO A C	CABRERO
8	CAMINO SECTOR HORCONES RUTA 160	ARAUCO
8	AV. ALEMANIA N° 1065	LOS ANGELES
8	AV. LAUTARO N° 1262	SANTA JUANA
8	AV. VICUÑA MACKENNA N° 1241	LOS ANGELES
8	AV. DIEGO PORTALES N° 1855	CERRO ALTO
8	RUTA 5 SUR KM 518,5	LOS ANGELES 2
8	AV. LOS RIOS N° 745	LAJA
8	AV. LATORRE N° 750	TOME
8	AUTOPISTA CONCEPCION, TALCAHUANO N°	TALCAHUANO
8	RUTA 5 SUR KM 484, SALIDA NORTE	LOS ANGELES 2
8	CAMINO CORONEL A CONCEP.N° 7171, LO	LOMAS COLORADAS
8	RUTA 150, KM 3,75	PENCO
8	ANIBAL PINTO N° 1835	CONCEPCION
8	MAIPU N°889	CONCEPCION
8	LOS CARRERAS, ESQ. SERRANO	CORONEL
8	AMERICO VESPUCCIO N° 434	TALCAHUANO
8	AV. ERCILLA, ESQ. GALVARINO	LOS ANGELES
8	AV. O'HIGGINS S/N	CURANILAHUE
8	ALMAGRO N° 1190	LOS ANGELES
8	CALLE B-20 N° 420, ESQ. LOMAS DE SA	CONCEPCION
9	RUTA 5 SUR S/N, KM 682	TEMUCO
9	BALMACEDA N° 1121	LONCOCHE
9	AV. SANTA MARIA N° 130	CUNCO

9	LONGITUDINAL SUR KM 614,2	VICTORIA CARRETERA
9	O'HIGGINS N° 680, ESQ. BALMACEDA	PITRUFQUEN
9	GENERAL MACKENNA N° 712, ESQ. VARAS	TEMUCO
9	FRESIA 547, ESQ. BRASIL	PUCON
9	RUDECINDO ORTEGA N° 1471	TEMUCO
9	GERONIMO DE ALDERETE N° 857	VILLARRICA
9	O'HIGGINS N° 498	NVA IMPERIAL
9	O'HIGGINS N° 290	GORBEA
9	CAMINO A COÑARIPE N° 555, LICAN-RAY	LICAN-RAY
9	BALMACEDA N° 1629	TEMUCO
9	RUTA 5 SUR KM 698	FREIRE
9	PANAMERICANA SUR KM 748	LONCOCHE
9	IMPERIAL N° 895, ESQ. QUIROGA	PUREN
9	RUTA 5 SUR KM 645,7	LAUTARO
9	AV. ALEMANIA N° 83	TEMUCO
9	AV. O'HIGGINS, ESQ. AV. ALEMANIA	ANGOL
9	COLIPI N° 171	ANGOL
9	MAUEL RODRIGUEZ, ESQ. CAMINO MININCO-ESPERANZA	MININCO
9	AV. SAN MARTIN, ESQ. URUGUAY	TEMUCO
9	PRAT N° 1090	VICTORIA
10	ELEUTERIO RAMIREZ N° 211	OSORNO
10	AV. ANGELMO N° 1920	PTO MONTT
10	CAMINO ALERCE 2000 ESQ. AV. 4TA	PTO MONTT
10	AV. LOS NOTROS, ESQ. VOLCAN PUYEHUE	PTO MONTT
10	ALMIRANTE LA TORRE S/N SECTOR SAN R	CALBUCO
10	RUTA 5 SUR KM 1009,4.	PTO VARAS
10	FUTALEUFU, CARRETERA AUSTRAL CAMINO E LLIMITE S/N	FUTALEUFU
10	WALKER MARTINEZ N° 315	PTO VARAS
10	AV. MACKENNA N° 2019.	OSORNO
10	ARTURO ALESSANDRI N° 187	FRUTILLAR
10	BULNES N° 544	OSORNO
10	CARRETERA PANAMERICANA N° 200	PTO MONTT
10	SANTA ROSA, ESQ. MARTINEZ	PTO VARAS
10	O'HIGGINS N° 495 ESQ. SOTOMAYOR	CASTRO
10	REPUBLICA, ESQ. VICTORIA	OSORNO
10	LOS CARRERAS, ESQ. AV. PRAT	OSORNO
10	GABRIELA MISTRAL N° 955, SECTOR ALE	PTO MONTT
10	RENE SORIANO N° 2335	OSORNO
10	AVDA. MARATON N° 1100	PTO MONTT
10	VICENTE PEREZ ROSALES N° 711	LLANQUIHUE
10	RUTA 5 SUR KM 906	TRAFUN

10	M. MONTT, ESQ. RODRIGUEZ	LOS MUERMOS
10	AV. PRESIDENTE IBAÑEZ 1118	PTO MONTT
10	AV. BUSCHMANN N°16, ESQ. BALMACEDA	RIO NEGRO
11	SARGENTO ALDEA N° 1902	PTO AYSEN
11	BALMACEDA N° 455	COIHAIQUE
11	MANUEL RODRIGUEZ N° 1	CHILE CHICO
11	CARDENAL CARO S/N	PUERTO CISNES
11	AV. PRAT N° 275, O'HIGGINS	COCHRANE
11	AV. OGANA N° 1157	COIHAIQUE
12	SALVADOR ALLENDE N° 0396	PTA ARENAS
12	BULNES N° 239	PTO NATALES
12	21 DE MAYO, ESQ. INDEPENDENCIA	PTA ARENAS
12	AV. BULNES, ESQ. JOSE GONZALEZ	PTA ARENAS
12	AV. BULNES N° 04486	PTA ARENAS
12	SANTA MARIA N° 250	PTO PORVENIR
13	AV. VICUÑA MACKENNA N° 420	MELIPILLA
13	LAS CASAS CRUCE LA VIRGEN, LOTE 1	BOLLENAR
13	RUTA 68 KM 55	CURACAVI
13	AV. VICUÑA MACKENNA N° 820	MELIPILLA
13	HUILCO BAJO S/N	MELIPILLA
13	EMILIO VALLE N° 05 ESQ ARTURO PRAT TIL TIL	TIL TIL
13	AV PEDRO FONTOVA N° 6789	COLINA
13	AV. CHAMISERO N° 10.410.	COLINA
13	AV.JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 20011 AL 20055	SAN BERNARDO
13	BALMACEDA N° 83, MALLOCO	PENAFLOL
13	AV GENERAL SAN MARTIN, ESQ. LA MONT	LAMPA URBANO
13	SANTELICES N° 71	ISLA DE MAIPO
13	JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 5880	NUNOA
13	AV. AMERICO VESPUCCIO N° 1316	SAN MIGUEL
13	AV. PRINCIPAL N° 1236, ESQ. EL GUANACO	CONCH RENCA
13	GRAN AVENIDA N° 9682	SAN BERNARDO
13	AV. ANDRES BELLO N° 1051	PROVIDENCIA
13	RUTA 78, KM 31 1/2, PONIENTE	RUTA 78
13	RUTA 78, KM 31 1/2, ORIENTE	RUTA 78
13	CAMINO MELIPILLA N° 1891.	PADRE HURTADO
13	AV. BILBAO N° 5739, ESQ. VESPUCCIO	LAS CONDES
13	AV. VITACURA N° 6380	LAS CONDES
13	AV. MACUL N° 4003	NUNOA
13	CARRETERA SAN MARTIN N° 401	COLINA
13	ECUADOR N° 4603 ESQ. BLANCO GARCES	STGO CENTRO
13	SANTA ROSA N° 6565	SAN MIGUEL

13	INDEPENDENCIA N° 3060	CONCH RENCA
13	BALMACEDA N° 901, ESQ. O'HIGGINS	BUIN
13	VITACURA N° 5579	LAS CONDES
13	AV. LA FLORIDA N° 9871	LA FLORIDA
13	AV. BLANCO ENCALADA N° 1899	STGO CENTRO
13	SIERRA BELLA N° 3009	STGO CENTRO
13	AV. LAS CONDES N° 12145	LAS CONDES
13	AV. SANTA ROSA N° 4180, ESQ. SALESIANO	SAN MIGUEL
13	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 5903	CERRILLOS
13	RUTA G16 SITIO 122 ESQ. ARCO IRIS	LAMPA URBANO
13	AV. IRARRAZAVAL N° 1102	NUNOA
13	AV. CHICUREO N° 14.100 ESQ. AV. EL VALLE	COLINA
13	CARRETERA PANAMERICANA NORTE N° 1767	CONCH RENCA
13	SAN RAMON N° 2701, ESQ. SAN CARLOS DE APOQUINDO	LAS CONDES
13	AV. PAJARITOS N° 5200	MAIPU
13	AV. IRARRAZAVAL N° 5277	NUNOA
13	SAN PABLO N° 4383 ESQ. BISMARCK	PUDAHUEL
13	LAS TORRES 902, ESQ. LO CRUZAT	PERIFERIA
13	COSTANERA NORTE KM 2,5 E-0	LAS CONDES
13	AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 530	TALAGANTE
13	CAMINO A MELIPILLA N° 1846.	MAIPU
13	CAMINO NOS A LOS MORROS N°1275	SAN BERNARDO
13	5 DE ABRIL N° 4299 ESQ. PLACILLA.	CERRILLOS
13	AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1960	PROVIDENCIA
13	AV. PRESIDENTE PRIETO N° 486 LOTE A-1	PAINE
13	CONCHA Y TORO N° 0316	PUENTE ALTO
13	AV. ORIENTALES N° 5710	LA REINA
13	EL ROSAL N° 6349	MAIPU
13	SALVADOR N° 1368	PROVIDENCIA
13	LOTA N° 2864	PROVIDENCIA
13	AV. ANDRES BELLO N° 2722	LAS CONDES
13	AV. LA DEHESA N° 1310	LAS CONDES
13	CAMINO LONGITUDINAL SUR KM 27	NOS
13	ROSAS N° 3218.	STGO CENTRO
13	CAMINO LO SIERRA N° 03000	SAN BERNARDO
13	VICUÑA MACKENNA N° 654	NUNOA
13	AV. COLON N° 7400	LAS CONDES
13	PEDRO DE VALDIVIA N° 4298	NUNOA
13	AV. OSSA N° 591, ESQ. SIMON BOLIVAR	LA REINA
13	PRINCIPE DE GALES N° 6880	LA REINA
13	SANTA ROSA N° 5499	SAN MIGUEL

13	GRAN AVENIDA N° 8765	SAN MIGUEL
13	SAN PABLO N° 2602	STGO CENTRO
13	SAN PABLO N° 8815	PUDAHUEL
13	MAPOCHO N° 1998, ESQ. BRASIL	STGO CENTRO
13	GRAN AVENIDA N° 9257, ESQ. LOS MORR	SAN BERNARDO
13	FREIRE N° 45	SAN BERNARDO
13	AV. AMERICO VESPUCIO N° 2001, ESQ.	CONCH RENCA
13	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA	COLINA
13	Av. Departamental 7494	LA REINA
13	ALBERTO LLONA N° 640	MAIPU
13	AV. CONCHA Y TORO N° 865	PUENTE ALTO
13	AV. SAN PABLO N° 4469	PUDAHUEL
13	RECOLETA N° 4406, ESQ. VESPUCIO	HUECHURABA
13	LIA AGUIRRE N° 10	LA FLORIDA
13	LO ERRAZURIZ N° 713	CERRILLOS
13	RUTA 78, KM 25 1/2	PADRE HURTADO
13	LONGITUDINAL SUR N° 334	BUIN
13	AV. EL SALTO N° 2098	CONCH RENCA
13	AV. AMERICO VESPUCIO, ESQ. EL VALLE	LA REINA
13	AV. VICUÑA MACKENNA N° 3120, A	NUNOA
13	AV. RECOLETA N° 1207	CONCH RENCA
13	TOBALABA N° 5439	NUNOA
13	AV. VICUÑA MACKENNA N° 3957	PENAFLO
13	IRARRAZABAL N° 4102	NUNOA
13	AV. RECOLETA N° 601, ESQ. DOMINICA	CONCH RENCA
13	AVDA. LOS PAJARITOS N° 3333/ESQUINA	MAIPU
13	CARRETERA RUTA 68	PUDAHUEL
13	GENERAL VELASQUEZ N° 1366	CERRILLOS
13	VIEL N° 1921	STGO CENTRO
13	AV. BUSTAMANTE N° 648	NUNOA
13	CAMINO MELIPILLA N° 11820	MAIPU
13	BASCUÑAN GUERRERO N° 568	STGO CENTRO
13	MANUEL MONTT N° 1118, ESQ. ALFEREZ	PROVIDENCIA
13	RECOLETA N° 3805	CONCH RENCA
13	MANQUEHUE NORTE N° 674, ESQ. PDTE. RIESCO	LAS CONDES
13	DEPARTAMENTAL N° 1902, ESQ. OCHAGAV	SAN MIGUEL
13	SAN PABLO N° 8529	PUDAHUEL
13	AV. LAS CONDES N° 8170	LAS CONDES
13	ESCUELA AGRICOLA N° 2589	NUNOA
13	VICUÑA MACKENNA N° 8257	LA FLORIDA
13	LOS LEONES N° 2347	PROVIDENCIA

13	CARMEN N° 185, N° 191	STGO CENTRO
13	AV. CONSISTORIAL N° 2591	LA FLORIDA
13	CAMINO CALERA DE TANGO	CALERA DE TANGO
13	JOSE FRANCISCO VERGARA N° 019	PERIFERIA
13	SAN EUGENIO N° 1602	NUNOA
13	CAMINO LO SIERRA N° 03079	SAN BERNARDO
13	AV. MATTA N° 665	STGO CENTRO
13	JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 2526	NUNOA
13	GRAN AVENIDA N° 13040	SAN BERNARDO
13	AV. FRANCISCO BILBAO N° 2682	PROVIDENCIA
13	SAN JOSE DE LA ESTRELLA N° 1301	LA FLORIDA
13	DIAGONAL ORIENTE N° 4312	NUNOA
13	ALBERTO EDWARDS N° 4229	PUDAHUEL
13	CAMINO EL ALBA N° 9610, ESQ. EL ALGARROBO	LAS CONDES
13	PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1370	LAMPA URBANO
13	ISABEL LA CATOLICA N° 4020	LAS CONDES
13	SAN JOSE N° 010	SAN BERNARDO
13	AV. LOS TRAPENSES N° 2250	LAS CONDES
13	LORD COCHRANE N° 152	STGO CENTRO
13	AMERICO VESPUCIO N° 1403	HUECHURABA
13	AV. VIRGINIA SUBERCASEAUX N° 1390	PIRQUE
13	AV. VITACURA N° 4207, ESQ. LOS LAURELES	LAS CONDES
13	VICUÑA MACKENNA N° 1990	NUNOA
13	BASCUÑAN GUERRERO N° 2445	CERRILLOS
13	CAMINO LO OVALLE N° 669	SAN MIGUEL
13	APOQUINDO N° 7520	LAS CONDES
13	VICUÑA MACKENNA N° 5700	LA FLORIDA
13	LA DEHESA N° 2016, ESQ. EL RODEO	LAS CONDES
13	PANAMERICANA NORTE KM 27 1/2 COLINA	LAMPA CARRETERA
13	KM 7,55 EJE ORIENTE-PONIENTE C. NORTE	LAS CONDES
13	KM7,65, EJE ORIENTE-PONIENTE C. NORTE	LAS CONDES
13	COSTANERA NORTE KM 33.75	PUDAHUEL
13	SAN PABLO N° 1571	STGO CENTRO
13	CARMEN N° 988	MAIPU
13	AV. SANTA MARIA N° 0740	PROVIDENCIA
13	21 DE MAYO N° 1500, ESQ. TREBULCO	TALAGANTE
13	AV. MEXICO N° 3193, ESQ. EL PEÑON	PUENTE ALTO
13	AV. LAS CONDES N° 10912	LAS CONDES
13	AV. GABRIELA N° 1482	PUENTE ALTO
13	CAMILO HENRIQUEZ N° 4583	PUENTE ALTO
13	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN KM 6,3	COLINA

13	COMERCIO N° 20.173.	SAN JOSE DE MAI
13	AV. CONCHA Y TORO N° 3919	PUENTE ALTO
13	SANTA ROSA N° 9468	SAN MIGUEL
13	AV. TOBALABA N° 11567	LA REINA
13	AV. INDEPENDENCIA N° 1517	CONCH RENCA
14	RUTA 5 KM 786 SAN JOSE DE LA MARIQU	SN.J.DE LA MARI
14	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 670	VALDIVIA
14	QUINCHILCA S/N	LOS LAGOS
14	BALMACEDA N° 100	FUTRONO
14	M. ROZAS N° 468	PANGUIPULLI
14	PICARTE N° 895 ESQ. A. MUÑOZ	VALDIVIA
14	COMERCIO N° 972, ESQ. AV. BERNARDO O'HIGGINS	RIO BUENO
14	JOSE PUCHI N° 1700	SN.J.DE LA MARI
14	COMERCIO N° 557	LA UNION
14	CARRETERA PANAMERICANA S/N	LANCO
14	PICARTE, ESQ. SIMPSON	VALDIVIA
14	SAN MARTIN N° 96	MAFIL
15	AV. DIEGO PORTALES N° 1072	ARICA
15	SAN MARTIN N° 699	ARICA
15	PANAMERICANA SUR N° 2824	ARICA
15	LUIS VALENTE ROSSI N° 1990	ARICA
15	18 DE SEPTIEMBRE N° 2401	ARICA
15	DIEGO PORTALES N° 1115	ARICA
15	AV. SANTIAGO ARATA N° 3190	ARICA
16	PANAMERICANA NORTE N° 0715	CHILLAN
16	ANGELES N°667	YUNGAY
16	RUTA 5 SUR KM 383,3	SAN CARLOS CARRETERA
16	AV. LOS PUELCHES N° 363	CHILLAN
16	AV. VICENTE MENDEZ ESQ. ANDRES BELLO	CHILLAN
16	LONGITUDINAL SUR, ESQ. MACKENNA	SAN CARLOS
16	AV. COLLIN N° 1101	CHILLAN
16	LONGITUDINAL SUR 5 KM. 409.	CHILLAN CARRETERA
16	CAMINO CHILLAN A RECINTO	PINTO
16	ENTRADA A PUEBLO S/N	EL CARMEN
16	AV. ARGENTINA N° 797	CHILLAN
16	RUTA 5 KM 409,4.	CHILLAN CARRETERA

BASES LEGALES REENCUENTRATE CON UN LIBRO DE VIVA LEER

Objetivo de la Promoción

Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., en adelante “COPEC” invita a toda persona natural, en adelante “El cliente”, a participar en la promoción que se ha denominado “**Reencuéntrate con tu personaje favorito**”, como complemento a la campaña “Reencuéntrate con un libro” (Link noticia), y bajo las siguientes bases que se describen a continuación:

PRIMERO:

La fecha de vigencia de la promoción, comprende desde el 25 de marzo al 13 de mayo del 2019, ambos días inclusive, bajo la mecánica detallada en el tercer punto. COPEC podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar las fechas de los sorteos.

SEGUNDO: PREMIOS

Se sortearán los 10 premios al final del concurso. Fecha de sorteo: 14 de mayo del 2019. Cada premio corresponde a lo que se ha llamado “Colección Viva Leer” compuesto por:

10 premios de una colección de 21 libros cada uno, uno por participante. Una colección completa corresponde a los siguientes títulos (disponibles en www.vivaleercopec.cl/coleccion2019/):

1. Sherlock Holmes: Estudio en escarlata - Arthur Conan Doyle - Edición Viva Leer 2019
2. Desolación / Ternura - Gabriela Mistral - Edición Viva Leer 2019
3. La Araucana - Alonso de Arcilla y Zúñiga - Edición Viva Leer 2019
4. Mujercitas - Louisa May Alcott - Edición Viva Leer 2019
5. La Casa de los Espíritus - Isabel Allende - Edición Viva Leer 2019
6. El Aleph - Jorge Luis Borges - Edición Viva Leer 2019
7. Crónica de una muerte anunciada - Gabriel García Márquez - Edición Viva Leer 2019
8. La Ciudad y Los Perros - Mario Vargas Llosa - Edición Viva Leer 2019
9. Las crónicas de Narnia: El león, la bruja y el armario. - C.S. Lewis - Edición Viva Leer 2019
10. Bajo la misma estrella - John Green - Edición Viva Leer 2019
11. Eragon - Christopher Paolini - Edición Viva Leer 2019
12. Robin Hood - Edición Viva Leer 2019
13. La Ratita Presumida - Edición Viva Leer 2019
14. Los viajes de Gulliver - Edición Viva Leer 2019
15. El libro de la Selva - Edición Viva Leer 2019
16. La princesa y el guisante - Edición Viva Leer 2019
17. El Rey Arturo: Las profecías de Merlín - Edición Viva Leer 2019
18. Aladino: ¡No te vayas genio! - Edición Viva Leer 2019

- 19. Sirenita al rescate - Edición Viva Leer 2019
- 20. La gallina de los huevos de piedra - Edición Viva Leer 2019
- 21. Pulgarcito quiere crecer - Edición Viva Leer 2019

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de 14 años, que residan en Chile.

1. Forma de participar

Para participar en la promoción, los clientes deberán ingresar en el landing page (<http://www.vivaleercopec.cl/coleccion2019/>) de la campaña *Reencuéstrate con un libro*, responder a la pregunta “¿con cuál de los personajes de nuestra colección te gustaría reencontrarte?” e ingresar sus datos (nombre y mail) en el formulario a continuación.

2. Opciones de ganar:

El usuario deberá responder el formulario alojado en el landing page de la campaña (pregunta y formulario de registro) y se elegirá el ganador al azar. Cada vez que un participante responda los datos e ingrese sus datos de forma correcta tendrá una oportunidad de ganar.

CUARTO: SORTEOS.-

1. Proceso de los sorteos:

· Cada registro en el landing page de la campaña *Reencuéstrate con un libro*, tiene opciones de ganar si responde al formulario íntegro (datos y pregunta). Este será elegido al azar. Se elegirán 10 ganadores, uno para cada premio.

Las fechas de sorteo y publicación de ganadores son las siguientes:

SORTEO: Martes 14 de mayo del 2019. **Publicación 10 ganadores:** Viernes 17 de mayo del 2019.

Los ganadores serán publicados en el fanpage de Facebook en Mundo Copec y en el landing en la fecha indicada.

QUINTO: GANADORES

- En el perfil de Instagram se publicará cada ganador según el siguiente formato: Nombre + Apellido + Inicial segundo apellido + RUT incógnito tipo 12.345.XXX-X.
- Los ganadores serán contactados a través de correo electrónico proporcionado en el formulario. De esta manera luego serán contactados para coordinar la entrega del premio.

Para esto, el ganador deberá proporcionar los siguientes datos: Nombre, Teléfono, Rut, mail, dirección de despacho (pudiendo ser personal o oficina de correos de Chilexpress), foto de carnet de identidad por ambos lados para validar la identidad de la persona. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Copec.

- En caso de que los ganadores no tomen contacto con Copec en un plazo de tres días desde su notificación como ganador a través del correo electrónico, se procederá a contactar al siguiente respaldo hasta que no quede ninguno. De ser así, ese sorteo será declarado desierto por falta de ganador y COPEC podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente y publicará en la página web: *“El sorteo numero x de fecha y/z/17 ha sido declarado desierto dado que los posibles ganadores no se pudieron contactar”*.

- Copec podrá revisar el comportamiento del cliente y en caso que se detecte una situación irregular, se podrá anular el premio para ese cliente y quedar asignado al siguiente participante seleccionado bajo la misma mecánica señalada con anterioridad, es decir, bajo la modalidad al azar.

- Todo gasto que deba incurrir el participante para poder presentar los antecedentes que lo hacen ganador de uno de los premios, según las bases de este concurso, será costo del participante y/o ganador, no pudiendo solicitar pago alguno a COPEC por dichos costos.

- Una vez contactados los ganadores y validado su información, COPEC tendrá un plazo de 45 días para coordinar y hacer la entrega del premio. Una vez notificados del lugar y la fecha de retiro, los ganadores tendrán 30 días para retirarlo en las oficinas de COPEC o en el lugar que Copec estime conveniente, pudiendo ser vía encomienda al domicilio declarado por el ganador.

- Adicionalmente podrán usarse otros medios de comunicación informando los usuarios y red social de los ganadores de los sorteos, todo lo anterior es aceptado por el participante del concurso y es un requisito para cobrar cualquier premio que se le asigne en cualquiera de los sorteos antes descritos.

SEXTO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta promoción contempla regalar:

*10 premios de una colección de 21 libros Viva Leer Edición 2019, cada uno entre los usuarios que ingresen en el landing page <http://www.vivaleercopec.cl/coleccion2019/> de la campaña *Reencuéstrate con un libro*, respondan a la pregunta “¿con cuál de los personajes de nuestra colección te gustaría reencontrarte?” e ingresen sus datos en el formulario a continuación desde el 25 de marzo al 13 de mayo del 2019, ambos días inclusive.*

SÉPTIMO:

El concursante ganador al aceptar las bases autoriza que su identidad sea divulgada y para que las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si COPEC lo dispusiera. Adicionalmente, todos los participantes de la promoción aceptan que COPEC les envíe información de productos y promociones vía mail, según los datos registrados por ellos. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto quinto anterior la persona ganadora de algún premio deberá

necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio y declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.

OCTAVO:

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de COPEC así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

NOVENO:

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Ni Porta, ni COPEC serán responsables por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador o a Compañía de Petróleos de Chile COPEC S. A

DÉCIMO:

No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Copec S.A, la agencia de publicidad Porta, la agencia digital PORTA, la agencia de medios INITIATIVE, Concesionarios COPEC ni los atendedores de las Estaciones de Servicio, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y se reitera que tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que en caso que participara cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

UNDÉCIMO:

COPEC podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, COPEC podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes. Estas bases serán protocolizadas en la Notaría 41° de Santiago, a cargo del señor Félix Jara Cadot, ubicada en calle Huérfanos N° 1160, local 12 de la Comuna y Ciudad de Santiago.

Compañía de Petróleos de Chile COPEC S. A

